ESTUDIO PREVIO

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y TÓNER PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL TÉCNICA COMERCIAL SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ

1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: La Institución Educativa Municipal Técnica Comercial Santa Rita del municipio de Facatativá, requiere mantener en perfecto estado el funcionamiento de los equipos de cómputo e impresión de las distintas dependencias para la prestación del servicio educativo, por lo que se hace necesario realizar la recarga de tóner para que las impresoras operen de manera continua, teniendo en cuenta que se necesita realizar impresiones de manera masiva de documentos, informes académicos, listados, entre otros.

Mantener el buen funcionamiento de las máquinas requiere el suministro de tintas y así optimizará el rendimiento de los equipos de la institución, se brindará calidad en el servicio, mayor eficiencia, productividad en el desarrollo de las actividades académicas.

Es importante contar con accesorios y herramientas precisas y adecuadas para cada una de las máquinas y que se disponga de los recursos suficientes para la contratación del suministro de estos elementos y así satisfacer las necesidades que surjan.

2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ACCESORIOS, TÓNER Y RECARGA PARA LOS EQUIPOS, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL TÉCNICA COMERCIAL SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ.

2.1 Descripción

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR /UNID
1	TÓNER HP 85A GENÉRICO	1	$ 71.400
2	TÓNER HP CP3525 NEGRO	1	$ 190.400
3	TÓNER HP 255 X GENÉRICO	1	$ 178.500
4	TÓNER HP 258X SIN CHIP GENÉRICO	1	$ 190.400
4	TINTA EPSON 673 NEGRA ORIGINAL	1	$ 101.150
5	TINTA EPSON 673 CYAN ORIGINAL	1	$ 101.150
6	TINTA EPSON 673 YELLOW ORIGINAL	1	$ 101.150
7	TINTA EPSON 673 MAGENTA ORIGINAL	1	$ 101.150
8	TINTA EPSON 673 CYAN LIGTH ORIGINAL	1	$ 101.150
9	TINTA EPSON 673 MAGENTA LIGTH ORIGINAL	1	$ 101.150
10	TÓNER HP 280A-505ª GENÉRICO	1	$ 95.200
11	PARLANTES PARA PC GENIUS	1	$ 53.550
12	CARGADOR PARA PORTÁTIL DELL GENÉRICO	1	$ 71.400
13	CARGADOR PARA PORTÁTIL ASUS GENÉRICO	1	$ 71.400

14	CARGADOR PARA PORTÁTIL ACER GENÉRICO	1	$ 71.400
15	TECLADO USB GENIUS	1	$ 47.600
16	MOUSE USB GENIUS	1	$ 29.750
17	TÓNER HP W1330A CON CHIP GENÉRICO	1	$ 142.800
18	TÓNER HP W1330X CON CHIP GENÉRICO	1	$ 309.400

2.2. Obligaciones:

2.2.1. DEL CONTRATISTA:

Además de los establecidos en los artículos 4º y 5º de la ley 80 de 1993, el contratista se obliga a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado del presente contrato, y que por su naturaleza y esencia se consideren imprescindibles para su correcta ejecución. Así mismo, se consideran obligaciones específicas del contratista las siguientes:

1. Cumplir con el objeto y especificaciones técnicas del contrato en el plazo convenido.
2. Garantizar la calidad de los accesorios y tóner entregados.
3. Mantener el precio de los ítems estipulados en la propuesta, durante la ejecución del contrato.
4. Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato, utilizando de manera eficaz su idoneidad y experiencia en el desarrollo del mismo.
5. Hacer la entrega de los elementos solicitados en óptimas condiciones, en la carrera 10 # 9-50 I.E.M. TÉCNICA COMERCIAL SANTA RITA DE FACATATIVÁ, como domicilio contractual.
6. Dar curso a las directrices impartidas por el supervisor del contrato con los requisitos exigidos para la ejecución del mismo.
7. Suministrar al supervisor toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.
8. Estar al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos laborales) y parafiscales si a ellos hubiere lugar.
9. Asumir los gastos que genere el futuro contrato.
10. Responder ante las autoridades de los actos u omisiones que en el ejercicio de las actividades dentro del desarrollo del contrato se cumplan, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros.
11. Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

OBLIGACIONES GENERALES:

A. DEL CONTRATISTA:
1). Cumplir la constitución política y las leyes de la república.
2). Acatar las instrucciones que imparta el supervisor durante el desarrollo del contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
3) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
4) *Estar afiliado* en los sistemas de salud y riesgos profesionales, si a ello hubiera lugar.

5) Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la Institución Educativa en el momento en que sea requerido.
6) Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.
7) Informar al supervisor del contrato, cualquier cambio de domicilio durante la ejecución del presente contrato y hasta la liquidación del mismo.

2.2.2. DE LA INSTITUCIÓN
1) Suministrar la información veraz y oportuna requerida por el contratista para la realización de las actividades contratadas;
2) cumplir con los pagos que se deriven del contrato;
3) Todas aquellas que se consideren pertinentes.

2.3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Los bienes deberán ser entregados y ejecutado en la sede de la IEM TÉCNICA COMERCIAL SANTA RITA.

2.4. **FORMA DE PAGO**: La Institución Educativa Municipal TÉCNICA COMERCIAL SANTA RITA, cancelará el valor del contrato mediante actas parciales, cuyo valor se liquidará teniendo en cuenta los accesorios y/o tóner entregados, por los valores acordados en el contrato, previa presentación de factura de venta o cuenta de cobro, certificación de cumplimiento expedida por la supervisión del Contrato y constancias de pago de las obligaciones por conceptos de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos laborales) y parafiscales si a ellos hubiere lugar.

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: Las condiciones técnicas exigidas dentro del presente proceso de contratación son las establecidas en el numeral 2.1 de los estudios previos.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN: El valor total del presente contrato es por la suma de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($ 4.909.513,28) M/CTE.** El valor del contrato incluye impuestos, retenciones en la fuente y demás costos directos e indirectos que se causen con ocasión de la celebración y/o ejecución del contrato, el cual será la única contraprestación que el contratista reciba por sus servicios.

4.1. PLAZO DE EJECUCIÓN: El tiempo durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a entregar los elementos en mención a completa satisfacción, es de CUATRO (04) meses y/o hasta agotar el presupuesto, contados a partir de la fecha la suscripción de la correspondiente acta de inicio y; su vigencia irá hasta la fecha en que se suscriba la respectiva acta de liquidación. Parágrafo: El término de ejecución del contrato no podrá superar la vigencia fiscal actual en razón al principio de anualidad

4.2. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO: El valor mencionado fue calculado por la Institución con base en el precio obtenido por el proponente, que cuenta con la idoneidad y experiencia suficientes para ejecutar el contrato y la autorización del Consejo Directivo.

NOTA: El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que se puedan generar, por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

5. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Los recursos vinculados al presente proceso de contratación se encuentran respaldados por el **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL TÉCNICA COMERCIAL SANTA RITA**, en virtud del Certificado de Disponibilidad Presupuestal descrito así: 2026000040 del 28 de julio de 2026. Rubro 2.3.2201071.2.3.2.02.01.004.4529001.002 "Partes y accesorios para computadores y minicomputadores PRODUCTOS METÁLICOS MAQUINARIA Y EQUIPO MAQUINARIA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMÁTICA)" por un valor total de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($ 4.909.513,28) M/CTE**

6. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS El presupuesto ejecutado por la IEM TÉCNICA COMERCIAL SANTA RITA, y de manera particular los procesos contractuales que adelanta, se desarrollan en función del cumplimiento de sus objetivos institucionales. En ese sentido, la Formación Profesional Integral Gratuita impartida por la entidad tiene clara vocación de ser factor de desarrollo social y, por tanto, es deber de los ordenadores del gasto promover la mejor ejecución de los recursos vinculados, incluyendo mecanismos legales de garantía como los que se solicitarán en el presente proceso. El análisis de riesgos vinculados a la contratación adelantado por la IEM TÉCNICA COMERCIAL SANTA RITA presenta el siguiente resultado:

			Asignación del Riesgo	
No.	**Descripción del Riesgo**	**Especificaciones**	**Institución**	**contratista**
1	Riesgo jurídico	Incluirán aquellos eventos relacionados con variaciones normativas de obligatorio cumplimiento para una o ambas partes, que incidan en el costo directo o indirecto hasta el punto de afectar el equilibrio económico del Contrato	**X**	
2	Personal y equipo	Vinculación de personal y la celebración de subcontratos para la ejecución del objeto contratado		**X**
3	Riesgo económico	No discriminación del IVA, si pertenece al régimen común. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por de la Institución y el contratista deberá asumir el costo del impuesto		**X**
4	Riesgo alteración de condiciones del contrato	Hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del Contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Institución y que no se pongan en conocimiento de la Institución. Bienes, productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos.		**X**
5	Riesgos Asociados al *Transporte* y	Los valores de transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por la		**X**

	Aseguramiento De las Mercancías	Institución, serán asumidos por el contratista. El riesgo y propiedad de los mismos será asumido por parte del contratista hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado		
6	Cambios en lugar De entrega	Cambios de acuerdo con sus necesidades, la fecha, sitio (dentro de la ciudad) y horario que haya establecido para la entrega y el proveedor se obliga de conformidad con dichos cambios. Previamente a la fecha prevista para la entrega, la institución notificará por escrito o telefónicamente los cambios mencionados	**X**	

Atendiendo a lo anterior, considera la Institución que es necesario que el contratista otorgue garantías para la contratación, en cumplimiento de lo consagrado en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007. Los riesgos a cubrir, en cumplimiento de lo consagrado la norma: serán los siguientes: **PÓLIZA DE GARANTÍA Y CUMPLIMIENTO:** El contratista deberá constituir a favor de la IEM Técnica Comercial Santa Rita una garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, con los siguientes amparos y porcentajes sobre el valor total del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato: **CUMPLIMIENTO** el 10% por un término de la vigencia del contrato más treinta días **CALIDAD DE LOS SERVICIOS:** por el 10% del valor total del contrato por un término de la vigencia del contrato más treinta días, con el objeto de garantizar las obligaciones que se contraen, el pago de multas y la cláusula penal pecuniaria, cuando por especiales circunstancias haya necesidad de modificar el plazo o el valor del contrato, dicha garantía deberá ampliarse en los mismos términos de la modificación.

Esta garantía deberá ser constituida a favor de la Institución Educativa Municipal Técnica Comercial Santa Rita del municipio de Facatativá con NIT 800058047-8 dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato, expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia.

MARTÍN RENÉ SIABATO LOZANO
Rector IEM TÉCNICA COMERCIAL SANTA RITA DE FACATATIVÁ